

El tipo máximo de licitación es de pesetas 567.807. El pliego de condiciones estará de manifiesto desde esa misma fecha en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina y hasta aquel en que se cumplan diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La duración del contrato será de cinco años naturales, a partir del momento de su entrada en vigor.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones en dicha oficina, conforme al modelo oficial, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, acompañadas del documento que acredite haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal y de una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, se comprometo a realizar dicho servicio, con sujeción estricta a dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, ofreciendo la

baja del tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad legal.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, A. Gil Muñoz.—4.668.

Resolución del Ayuntamiento de Valdegovia (Alava) por la que se anuncia tercera subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Habiendo quedado desierta, por dos veces la subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, previa declaración de urgencia que señalan las vigentes disposiciones para trámites de plazo, se anuncia nueva subasta en los siguientes términos:

Objeto.—Ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial para este Ayuntamiento en Villanueva de Valdegovia.

Tipo.—El tipo de licitación será el de 1.217.798,10 pesetas.

Plazo de ejecución.—Deberán comenzarse las obras antes de los ocho días siguientes al de adjudicación definitiva y concluirse antes de que finalicen los ocho meses. Abonándose al Ayuntamiento por el contratista ejecutor la cantidad de 100 pesetas de multa por cada día de retraso en la ejecución, salvo causas de fuerza mayor apreciadas por ambas partes.

Garantía provisional y definitiva.—Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles,

contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones podrán entregarse en Secretaría Municipal o en el Negociado de Arquitectura de la excelentísima Diputación Foral de Alava.

Lugar, día y hora del acto de apertura de plicas.—En la casa-palacio de provincia, sede de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del jueves siguiente hábil al día señalado para la presentación de plicas.

Personas que integran la Mesa.—El señor Alcalde Presidente o persona que él determine, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario de la excelentísima Diputación Foral de Alava, que ella designe.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de pliego y de subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un edificio para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdegovia, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo señalado, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdegovia, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde Presidente.—4.629.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-POTASAS DE NAVARRA, canjeables, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 200.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1565/1963, de 11 de julio.

Emisión, segunda; serie, única; número de títulos, 40.000; numeración, 1 al 40.000; importe nominal de cada título 5.000 pesetas; nominal total, 200.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.618

«Obligaciones INI-ENDESA, canjeables, quinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por el Decreto 1564/1963, de 11 de julio.

Emisión, quinta; serie, única; número de títulos, 200.000; numeración, 1 al 200.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 1.000.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.619.

«Obligaciones INI-ENSIDES, canjeables, duodécima emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, autorizada por el Decreto 1566/1963, de 11 de julio.

Emisión, duodécima; serie, única; número de títulos, 300.000; numeración, 1 al 300.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 1.500.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—4.620.

«Obligaciones INI-IBERIA, canjeables, quinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 300.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1567/1963, de 11 de julio.

Emisión, quinta; serie, única; número de títulos, 60.000; numeración, 1 al 60.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 300.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.621

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de septiembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Boetticher y Navarro, canjeables, segunda emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.

INI-ENMA, canjeables, segunda emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, tercera emisión, cupón número 4, 137,50 pesetas.
 INI-GESA, canjeables, primera emisión, cupón número 7, 27,50 pesetas.
 INI-Iberia, canjeables, cuarta emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.
 INI-Moncabril, canjeables, primera emisión, cupón número 7, 27,50 pesetas.
 INI-Ribagorzana, canjeables, cuarta emisión, cupón número 7, 27,50 pesetas.
 INI-Santa Bárbara, canjeables, primera emisión, cupón número 2, 131,25 pesetas.
 INI-ENSIDESSA, canjeables, primera emisión, cupón número 8, 27,50 pesetas.
 INI-ENSIDESSA, canjeables, doce emisión, cupón número 1, 131,25 pesetas.
 (Este último mediante el estampillado del resguardo provisional.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcaía, 27, Madrid.

Boetticher y Navarro, S. A., Ventura Rodríguez, 24, Madrid (solamente INI-Boetticher).

Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A., Antonio Maura, 4, Madrid (solamente INI-ENMA).

Empresa Nacional «Elcano» de la Marina Mercante, S. A., Miguel Angel, 9, Madrid (solamente INI-Elcano).

Gas y Electricidad, S. A., avenida del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente INI-GESA).

Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A., Fuencarral, 123, Madrid (solamente INI-Iberia).

Hidroeléctrica Moncabril, S. A., J. García Morato, 33, Madrid (solamente INI-Moncabril).

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-Ribagorzana).

Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., J. García Morato, 33, Madrid (solamente INI-Santa Bárbara).

Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-ENSIDESSA), así como en los siguientes bancos:

De Aragón, de Bilbao, Central, Coca, Comercial, Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 15 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Maria Reina» al de su igual clase nombrado «Carmen-Montiel», del 10 al 13 de agosto último, en la situación geográfica comprendida entre 24° 00' latitud N. y 15° 35' longitud W. y este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer

por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.529.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 17 de 1963, por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «La Redondela» al de su igual clase nombrado «Laura María», del 15 al 16 de agosto pasado último, en la zona comprendida entre 28° 42' Lat. N. y 11° 15' Long. W. hasta el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente, deberán de valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.531.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 20 de 1963 por el servicio prestado por el remolcador nombrado «Cep-sá II» al m.v. nombrada «Elvira Font» el día 20 de agosto pasado último en la zona comprendida entre 28° 23' latitud N. y 16° 00' longitud W. y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.530.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por la Compañía Cinematográfica «Pelimex, S. A.», y el señor Abogado del Estado, como Vocal del Tribunal Provincial de esta jurisdicción, contra el acuerdo dictado en el expediente número 131 de 1962, por la presente se pone de manifiesto éste por el plazo de quince días, que previene el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, para que puedan alegar por escrito lo más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los súbditos mejicanos don Alex Philip y don Francisco Rodríguez, sin domicilio conocido en España, así como a don Luis Hernandez Rubira, que tuvo su último domicilio conocido en Almería y en la actualidad en ignorado paradero.

Almería, 3 de septiembre de 1963.—El Vicesecretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.235.

LA CORUNA

Desconociéndose el actual paradero de don Charles Frenz, súbdito británico, que tiene su domicilio en Gibraltar, calle de Main Street (o calle Real), junto al establecimiento «El Gallow, armador o propietario de la embarcación a motor «Essel», de bandera hondureña, y el de José Rodríguez y Ana Cortés, padres del menor Fernando Rodríguez Cortés, que lo tienen en Tanger (Marruecos), calle de Aiktil, 15, se les hace saber por medio de la presente que con fecha 29 de agosto último se ha incoado en este Tribunal el expediente número 219 del año en curso por aprehensión de 250 cajas de tabaco rubio extranjero y descubrimiento de alijo de 299 cajas más, conducidas por la mencionada embarcación, la que ha sido intervenida.

También se les hace saber que con la misma fecha se ha dictado por la presidencia de este Tribunal providencia calificadora de los hechos, estimándose constitutivos en principio de una infracción de contrabando de mayor cuantía, y que las actuaciones se tramitarán con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se comunica a los interesados mencionados advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, G. Castro.—6.170.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ladell Walker, que últimamente tuvo su domicilio en Colonia de Encinar de los Reyes, número 186-A, Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 9 de julio de 1963, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 504/1962, instruido por aprehensión de whisky y tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, sin fallar sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Ladell Walker contra fallo dictado con fe-

cha 19 de diciembre de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente de Madrid en el expediente número 504/1962, acuerda estimar el recurso y ordenar la nulidad de las actuaciones a partir de la citación al recurrente convocando a sesión, reponiéndose las mismas al estado procesal en que se encontraban en tal momento, debiendo citarse nuevamente al recurrente en el domicilio que consta en el expediente y solamente en el caso de no ser habido o ignorarse su paradero, proceder a la citación por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Luengo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrían.—6.117.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CEUTA

Relación de personas a quienes se les ha concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social. (Residencia Ceuta)

Maria Dolores Muñoz Espinosa.
Antonio Andrade Osuna.
Carmen Pineda Millán

Ceuta, 31 de agosto de 1963.—El Secretario, Amalio Tejero Benito.—Visto bueno, el Administrador general Presidente, José María Gómez López.—6.160.

LA CORUÑA

Relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho al Auxilio por Ancianidad, Decreto 1315 de 1962, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia. (Se expresa localidad de residencia y fecha de devengo)

Capela:

Ramona Seco Fernández.—1-12-1962.

La Coruña:

Pedro Martínez Herme.—1-10-1962.
María Elvira Fuente Fernández.—1-1-1963

Outes:

Francisco León Rodríguez.—1-12-1962.

Santiago:

Socorro Sánchez Ríos.—1-12-1962.
María Petra Beiroa Vázquez.—1-12-1962.
Rosa Viqueira Valsa.—1-12-1962.
Mandela Nebra Gambino.—1-12-1962.

Valdoviño:

Maria Constantina G. Rivas.—1-12-1962.
Daniel Fernández Viña.—1-12-1962.

El Ferrol:

Encarnación López Balado.—1-2-1963.
Angela Mourente Diaz.—1-2-1963.
Filomena Franco Villar.—1-2-1963.
María Josefa Abad Abella.—1-2-1963.
Encarnación Vidal Velo.—1-2-1963.
Carmen Santomas Premuiz.—1-2-1963.
Maria Antonia Do Porto Casal.—1-2-1963.
Dolores López Rodríguez.—1-2-1963.
Maria del Pilar Garin Barinaga.—1-2-1963.
Pilar A. Pita López.—1-2-1963.
Angela Picallo Aza.—1-2-1963.
Joaquina Montero Gómez.—1-1-1963.
María Asunción Martínez Vázquez.—1-2-1963.
Filomena Pérez Mascidaz.—1-3-1963.
Vicenta Quiza Fernández.—1-2-1963.
Laura Durruti Muñios.—1-2-1963.
Ana María Vicente González.—1-2-1963.
Josefa Freire Bello.—1-2-1963.
María Vicenta Suárez Nieto.—1-2-1963.
Carmen Niebla Ldgo.—1-2-1963.
Celestino Amos Asensio.—1-2-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 2 de septiembre de 1963.—El Vicepresidente.—6.153.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de propietarios y bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 630, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 394,750 al 398,594, segunda fase, sección quinta, perfiles 552 al 676», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo, durante este plazo, oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal. Oviedo, 2 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.157.

Relación que se cita

Como consecuencia de las reclamaciones presentadas a la información pública de las fincas de la referencia, se modifican las fincas números 34, 44, 45, 55, 56, 60 y 62 de la siguiente forma:

Finca número 34.—Propietario: Herederos de Margarita Pulgar. Clase de la finca: Huerta. Llevador: Doña Argentina Sanchez González. Linderos: Norte, herederos de Manuel Abella; Sur, herederos de Margarita Pulgar; Este, terreno común. Oeste, carretera.

Finca número 44.—Denominación: El Caño. Propietario: Isidro Valencia Ventura. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte y Este. Sur, terrenos de Francisco Javier Bernardo Fernández Bayón; Este, carretera.

Finca número 45.—Denominación: El

Xirru. Propietario: Don Francisco Javier Bernardo Fernández Bayón. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Pedro Palacios; Este, carretera.

Finca número 55.—Propietario: Herederos de José Ramón Castañón. Clase de la finca: Matorral. Llevador: El mismo. Linderos: Norte y Este, camino y terrenos de doña Teresa Morán Lafuente; Sur, herederos de José Ramón Castañón; Oeste, carretera.

Finca número 56.—Denominación: Casa. Propietario: Doña Teresa Morán Lafuente. Clase de la finca: Casa y matorral. Llevadores: Hipólito Pascual Ramos y José Montero Montero y Emilio Fuertes Rodríguez. Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, camino y terrenos de los mismos; Oeste, camino.

Finca número 60.—Denominación: So La Cuaña. Propietario: Doña Rosalía del Rosal Martínez. Llevador: Viuda de Manuel Alvarez. Linderos: Norte, terrenos del mismo; Sur y Oeste, río; Este, carretera.

Finca número 62.—Denominación: El Padrón. Propietario: Doña Rosalía del Rosal Martínez. Llevador: Viuda de Manuel Alvarez. Linderos: Norte, camino; Sur, terreno común; Este, Renfe; Oeste, carretera.

Asimismo se incluye una nueva finca con el número 43, cuyos datos son:

Finca número 43.—Denominación: El Llevón. Propietario: Francisco Javier Bernardo Fernández Bayón. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Isidro Valencia; Sur, casa del mismo; Este, carretera, y Oeste, río.

TARRAGONA

Expropiaciones

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la aludida Ley y concordantes del citado Reglamento, ha dispuesto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme del punto kilométrico 30,215 al punto kilométrico 35,363 de la carretera nacional 340 (sección de Vinaroz a Venta Nueva), término municipal de Tortosa», concediéndose un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en orden a la necesidad de ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones debetan presentarse bien ante la Alcaldía de Tortosa, bien ante la Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente, durante el plazo señalado.

Asimismo, por imperio del artículo tercero de la citada Ley de Expropiaciones todos los que aparezcan en la relación que se sigue, como aquellos otros que creyesen tener algún derecho sobre los bienes afectados a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley Procesal Administrativa vigente, parándole en caso contrario el perjuicio que le correspondiese con arreglo a derecho.

Tarragona, 31 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.212.

Relación que se cita y estado material y jurídico de las fincas

Propietario	Domicilio	Cultivo
Don Damián de Oriol Amigo de Ibero.	Rosa, 8.—Tortosa	Naranjos.
Doña Pilar de Romero Sentmenat ...	Finca del Romero.—Aldea.	Olivos, algarrobos.
Doña Pilar de Romero Sentmenat ...	Finca del Romero.—Aldea.	Huerta.
Doña Montserrat Sentmenat Goitisoló.	Finca del Romero.—Aldea.	Huerta.
Señora viuda de Vicente Gilabert Navaró	Masia Rubirosa.—Aldea ...	Naranjos.
Señora viuda de Vicente Gilabert Navaró	Masia Rubirosa.—Aldea ...	Huerta.
Don José María Raventós Pascual ...	Masia de Via. — Hostal Aldea	Pinos.
Don José María Raventós Pascual ...	Masia de Via. — Hostal Aldea	Naranjos.
Don José María Raventós Pascual ...	Masia de Via. — Hostal Aldea	Huerta.
Don Pedro Negre Tarragó	Partida de Burjacería. — Aldea	Huerta.
Doña Nieves Sancho	Partida de Burjacería. — Aldea	Huerta.
Don José Eosa Echevarría	Partida de Burjacería. — Aldea	Huerta.
Arroceras Reunidas del Ebro	Aldea	Secano.
Don Luis Alvarez de Estrada (Barón de las Torres)	Aldea	Huerta.
Don Luis Alvarez de Estrada (Barón de las Torres)	Aldea	Algarrobos, olivos.
Don Joaquín Tomás Homedes	Masia Jenís. — Aldea	Huerta.
Don Ignacio Querol Solóu	Hostal.—Aldea	Edificación.
Don Joaquín García Marqués	Hostal.—Aldea	Edificación.
Don David Valles Villagrassa	Hostal.—Aldea	Edificación.
Don José Cugat Piñol	Hostal.—Aldea	Edificación.
Don Salvador Morera Royo	Hostal.—Aldea	Huerta.
Doña Cinta Audi Audi	Santiago, número 1.—Tortosa	Huerta.
Don Francisco Liasat. Jardi	Jesús.—Tortosa	Huerta.
Don Rafael Mulet Falcó	Hostal.—Aldea	Huerta.
Herederos de doña Carmen Gas Vidallet, Huerta Gas	Huerta Gas.—Aldea	Huerta.
Doña Cinta Gas Vidallet	Huerta Gas.—Aldea	Huerta.
Don Tomás Andréu Storach	Aldea	Huerta.
Don Tomás Andréu Storach	Aldea	Naranjos.
Don Tomás Andréu Storach	Aldea	Yermo.
Don Juan Carles Fosch	Hostal.—Aldea	Huerta.
Don Daniel Ferré Fujol	Hostal.—Aldea	Huerta.
Doña Rosa Andréu Cinta	Aldea	Huerta.
Don Juan Guinovart Soubiratch	Aldea	Yermo.
Don Agustín Andréu Beceldut	Aldea	Huerta.

ZAMORA

Negociado de Electricidad

Resultando en el expediente incoado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», que solicita autorización para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, a 138 KV., desde el salto de Cernadilla a la subestación de Benavente, con entrada y salida en el salto de Valparaíso (Zamora), que los propietarios de terrenos afectados por el trazado de dicha línea que se relacionan a continuación no han podido ser notificados por los Alcaldes de los términos municipales donde radican sus fincas, unos por no residir en la localidad ni tener en ella representantes debidamente autorizados y otros por ser desconocidos, he acordado señalarles el plazo de quince días a contar de la publicación del presente edicto, para que verifiquen el nombramiento de apoderado o administrador que les represente ante las Alcaldías respectivas, a fin de poderles hacer las oportunas notificaciones, advirtiéndole que de no hacerlo así serán válidas las notificaciones dirigidas a los señores Alcaldes.

Relación de propietarios que se cita.—Término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa

Herederos de Manuel Madrigal.
Benjamín Mielgo.
Indalecio Mielgo.
Heliodoro Rodríguez.
Aureliano Pérez.
Leopoldo Mielgo.
José Martínez.

Severino García.
Pedro Villarino.
Honorata Prada.
Socorro Martínez.
Manuel Barrios.
Luciano Barrios.
Santiago Rodríguez.
Herederos de Manuel González.
Higinio Núñez.
Canal.
Enrique Silveira.

Zamora, 3 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, D. Sáez de Miera.—6.174.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombramiento del petionario: Don Pedro Iñigo Gómez y socios.
Domicilio: Calle Manuel Fernández, 2 y 4 Garrovillas (Cáceres).
Y de su representante: Don Eugenio Salguero Padín.
Domicilio: Calle General Franco, 12. Cáceres.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Cincuenta.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.
Término municipal en que radica la toma: Garrovillas (Cáceres).
Términos municipales en que radicarán las obras: Garrovillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el petionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 12 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Juan Domercq Touchard.—5.638.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas Técnicas de Aparejadores

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Aparejador a favor de don Carlos Franch Mata, por extravío del que le fue expedido el 1 de octubre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—5.661.

Escuelas del Magisterio

«NUESTRA SEÑORA DE SAN LORENZO»

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Angeles Barcia Salorio, natural de Valencia, residente en Valencia, calle de Micer Mascó, 1 (colegio de Religiosas Escuelas), se hace público para general conocimiento a fin de que, si no aparece, se pueda proceder a formular la petición de un duplicado del mismo.
Valladolid, 10 de agosto de 1963.—La Directora accidental.—1.169.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima».
Emplazamiento de la industria: Azuaga.
Capital: 201.908,12 pesetas.
Objeto: Instalación de una línea trifásica a 15.000 voltios y de 1.650 metros de

longitud. Centro de transformación de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.665.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Manuel Berianga Barba.

Emplazamiento: Brihuega.

Objeto: Instalación línea a 5.300 V. conectada a la Empresa «La Paz» de Mandayona, y caseta de transformación de 10 KVA. para suministro a la finca «Palazuelos».

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña. Arranque: Vidriera de Castilla (Azuqueca).

Final: Subestación Unión Eléctrica Madrileña (Guadalajara).

Longitud: 11.216 metros.

Tensión: 46 KV.

Capacidad transporte: 20.000 Kw.

Objeto: Instalación línea aérea trifásica un solo circuito de las características señaladas, para suministro a Guadalajara (capital), subestación U. E. M., con cable de al-ac de 181-70 milímetros cuadrados, con apoyo de hormigón y metálicos de 16-18 metros aisladores de cadena. Cruza términos de Azuqueca, Alovera, Cabanillas y Guadalajara. Cruza carretera Madrid-Barcelona kilómetro 51.544 y líneas telefónicas kilómetro 51.680 y kilómetro 52.676 y sobre río Henares.

Peticionario: Don Gregorio Escolano.

Emplazamiento: Saellces de la Sal.

Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 15 KV., derivada de la línea que suministra a Saellces de la Sal, propiedad de don Clemente Muela, y caseta de transformación de 15 KVA. para electrificación de salinas del interesado.

Peticionario: Don José Echeverría Aguirre.

Emplazamiento: Mandayona.

Objeto: Línea aérea trifásica, a 5 KV., derivada de la Empresa «La Paz», en las proximidades de Mandayona y caseta de transformación de 30 KVA., para servicio de la finca «El Cerrillas».

Guadalajara, 29 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.133.

ORENSE

Servicio de electricidad

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública, por un plazo de diez días, durante los cuales los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación, Capitán Eloy, 35, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, la siguiente solicitud:

Peticionario: Saltos del Sil, S. A.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 20 KV., entre La Rúa y Santa Eulalia, para suministro de energía a las obras de la presa de Santa Eulalia y, en su día, para servicios auxiliares de las centrales del sistema de saltos del Sil.

Presupuesto: 673.000 pesetas.

Se emplearán materiales nacionales.

Orense, 2 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.—6.177.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Ilustrísimo Ayuntamiento de El Rosario.

Objeto: Suministro de agua a presión a los siguientes núcleos de su término municipal: Las Rosas, Lomo Pelado, La Esperanza, El Chorrillo, Barranco Grande, Taco, El Tablero, Llano del Moro y El Sobradillo.

Presupuesto: 2.930.000 pesetas.

Producción: 250.000 metros cúbicos anuales suministrados.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Carmin de Lara.—6.164.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término municipal de Toledo y Algodor (Aranjuez).

Objeto de la petición: Sustituir la línea actual que tiene tendida la Empresa peticionaria por la margen izquierda del río Tajo por otra de doble circuito de 2.500 KVA. de capacidad y 15.000 voltios de tensión, para poder atender al incremento de consumo en los medios rurales de la zona.

Presupuesto: 2.604.740,86 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en un plazo de diez días, y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 2 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.179-6.

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 46 KV. de 20.581 metros, entre la subestación de Benavente y la que se construirá en Sitrama de Tera, destinada a aumentar la capacidad de suministro en dicha zona.

Apoyos de hormigón y conductor aluminio-acero de 74.40 milímetros cuadrados.

Potencia a transportar 5.000 kw.

Capital: 2.810.313.

Instalación de una línea a 138 KV. con origen en la central de Cernadilla, entrada y salida en la central de Valparaiso y final en la subestación de Benavente, propiedad de la misma empresa. Apoyos tipo torre metálica con cable de tierra en las salidas y entradas de la subestación y centrales, siendo de doble circuito las de Valparaiso y de circuito simple en las otras dos.

Apoyos de alineación tipo portico formados por dos postes de hormigón y cruceta de madera.

Apoyos de anclaje y ángulo ídem con cruceta metálica. Conductor: aluminio-acero de 156,9 milímetros cuadrados en el tramo comprendido entre ambas centrales y 181-7 milímetros cuadrados en el resto. Potencias máximas, respectivamente, 24.700 kw y 34.000 kw.

La finalidad de esta línea es dar salida a la energía que generan los aprovechamientos hidroeléctricos citados, aun cuando de momento se utilizará el tramo comprendido entre Cernadilla y Sitrama de Tera, enlazado en este último punto a la línea citada en primer lugar y tra-

bañando a la tensión de 46 KV. para suministrar la energía precisa en la construcción de las mismas.

Capital: 18.647.398,10 pesetas.

Todo el material utilizado será de procedencia nacional.

Zamora, 29 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe Interino.—6.147.

Districtos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Districtos Mineros que se indican a continuación han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

JAEN

15.454. «Carmen». Cloruro sódico, 20. Alcabete. 22-7-63. 165.

LEON

13.176. «Arianes». Carbón, 364. Revero. 26-7-63. 167.

13.177. «Pilar». Carbón, 102. Igüeña. 26-7-1963. 167.

13.195. «Lumipocan». Alúmina, 100. La Robla. 22-7-63. 164.

13.187. «Ramos». Carbón, 268. Valdepiélagos. 30-7-63. 170.

13.189. «Santa Bárbara». Hierro, 160. Sancedo. 30-7-63. 170.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CACERES

Extravío

Resguardo A4-AC-1, serie An, número 316.782, expedido por el silo de Trujillo el 4 de julio de 1963, por la cantidad de 5.000 kilogramos de trigo, a nombre de don Juan Sanz Villarreal.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle que será anulado dicho documento si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no es entregado en esta Jefatura.

Cáceres, 3 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—6.163.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada en la Caja de Depósitos, sucursal de Pontevedra, por don Manuel Pereira Rodríguez, en calidad de adjudicatario de las obras de 50 viviendas, tipo social, y urbanización en Marín (Pontevedra), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.533.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de abril de 1963 por el Banco General del Comercio y la Industria:

7.875 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 37.128 al 45.000, ambos inclusive. Dichas acciones disfrutan de los beneficios sociales a partir de junio de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.763.

BANCO DE ESPAÑA

Canje de los títulos de las obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1949, que quedarán desprovistas de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1963

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que a partir del 1 de octubre de 1963 deberán presentar en la central o sucursales del Banco de España los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos que llevan unidos los cupones números 57 al 260, ambos inclusive, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mencionadas dependencias.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario general, M. Sebastián.—6.358.

**ESPECIALIDADES MECANICAS
Y ELECTRICAS, S. A.**

(EMESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 corriente, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Asuntos económicos.
- 4.º Aprobación del acta de esta reunión.

Barcelona, 12 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.335-5

**COMPANIA AUXILIAR
DE FERROCARRILES, S. A.**

Emisión de obligaciones de 20 de septiembre de 1963

Esta Sociedad, domiciliada en Beasain (Guipúzcoa), cuyo capital social es de 700.000.000 de pesetas y cuyo objeto fundamental es la producción de material ferroviario, anuncia, haciendo uso de autorización de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 4 de noviembre de 1962, el acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de mayo de 1963, de

efectuar una emisión de 160 millones de pesetas en 160.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, en las siguientes condiciones:

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 1963.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de febrero de 1964 por la parte proporcional correspondiente al tiempo transcurrido desde la suscripción de los títulos.

Impuestos: Serán a cargo del suscriptor, salvo el impuesto de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. El Ministerio de Hacienda ha concedido, con carácter provisional, la desgravación del 50 por 100 de los impuestos.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la siguiente prima extraordinaria.

Prima anual extraordinaria: Estas obligaciones disfrutaron de una prima anual extraordinaria de 0,134 por 100 por obligación, libre de gastos e impuestos para el suscriptor, pagadera por semestres vencidos, en las mismas fechas y condiciones del interés, pagándose conjuntamente con él.

Amortización: A la par, por sorteos anuales, en veinte años, siendo el primero el 1 de febrero de 1965, mediante anualidad constante, compuesta de interés, prima y amortización. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de las obligaciones contendrá las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado como Comisario del Sindicato a don Juan Uña Díez-Pedregal.

Se solicitará oportunamente la admisión de las obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización, habiendo sido ya solicitada autorización de la Junta de Inversiones para que la presente emisión pueda constituir las Reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales y su inclusión en la lista de valores que puedan adquirir las Cajas de Ahorro.

Estos títulos disfrutaron de la exención de la contribución general sobre la Renta en los incrementos de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 28 de noviembre de 1958.

Beasain, 14 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.336-5.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, celebrado el día 28 de agosto último, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1963, ha acordado ampliar el capital social en 91.166.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 132.332 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 911.659 al 1.093.990, ambos inclusive.

La suscripción se efectuará al tipo de 150 por 100 de su valor nominal, o sea a 750 pesetas por acción nueva suscrita, de las cuales 500 pesetas serán computadas al valor de la acción y la prima de 250 pesetas, también por acción, será destinada a reservas de la Sociedad.

El derecho de suscripción se concede a los señores accionistas, que sólo podrán

solicitar una acción nueva por cada cinco de las que sean propietarios, y se llevará a cabo en el plazo de los treinta y un días naturales comprendidos entre el 1 y el 31 de octubre próximo, entregando con el boletín de suscripción los grupos de cinco cupones números 112 de las acciones que concurren a ella.

El pago del valor de la acción y de la prima, o sea las 750 pesetas por acción nueva suscrita, podrá efectuarse a elección de los señores accionistas, o bien en su totalidad al realizar la suscripción o bien en dos plazos, el primero del 50 por 100 del valor de la acción y de la prima, o sea 375 pesetas al efectuarse la suscripción, y el resto, o sean las otras 375 pesetas, dentro de los treinta y un días del mes de enero de 1964.

Las nuevas acciones disfrutaron de los dividendos que reparta la Sociedad por los beneficios que obtenga a partir de 1 de octubre de 1963 y en la proporción al capital desembolsado dentro del ejercicio y del tiempo en que se haya efectuado este desembolso.

El cupón número 112 queda, por tanto, anulado para el pago de dividendos.

Los boletines de suscripción se encontrarán a disposición de los señores accionistas en los establecimientos bancarios autorizados a llevar a cabo esta operación, que son los siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano; Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Serán de color blanco para efectuar la suscripción al contado y de color amarillo para los que opten por la modalidad de pago en dos plazos.

Bilbao, 10 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—5.748.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PLASTICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy en el domicilio social, las Sociedades «Compañía Española de Plásticos, S. A.» y «Policloro S. A.», han acordado la disolución de «Policloro, S. A.» y la absorción global de su activo y pasivo por «Compañía Española de Plásticos, S. A.»

Bilbao, 14 de septiembre de 1963.—5.753.
y 3.º 19-9-1963

NUTRICION GANADERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nutrición Ganadera, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, para el día 7 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en el domicilio social, Velázquez, 107, Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día 8, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de consejero.

Madrid, 14 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.762.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE
MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

Se convoca a los señores poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad a la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de octubre próximo, a las doce horas, en

el domicilio social, calle Maquinista, número 41 (Barceloneta), bajo el siguiente orden del día:

Dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los poseedores de cualquier número de obligaciones que hasta el día anterior al señalado para la reunión las depositen en la Caja social. Igualmente serán admitidos los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Banco a establecimiento de crédito.

Caso de no ser depositadas o de no asistir a la Asamblea el número mínimo de obligaciones que fija la Ley y los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de noviembre próximo, a la misma hora.

Barcelona, 12 de septiembre de 1963.—El Comisario, F. Kirchner.—5.760.

PIENSOS AVISOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el próximo día 10 de octubre, y en el domicilio social, calle Amposta, sin número, la Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de aumento de capital.

Tortosa, 14 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Solé Estorach.—5.754.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 1.005 obligaciones señaladas con los números siguientes:

51 a 55, 317 a 320, 321 a 324, 372 a 380, 381, 439, 451 a 460, 461 a 470, 471 a 475, 538 a 540, 541 a 550, 551 a 557, 1.514, 1.606, 1.694 a 1.698, 1.883 a 1.884, 1.890, 1.901 a 1.904, 1.939 a 1.940, 1.951 a 1.960, 1.961 a 1.970, 1.971 a 1.980, 1.981 a 1.985, 3.351 a 3.360, 3.677 a 3.678, 3.976 a 3.980, 4.078, 4.562 a 4.570, 4.571 a 4.580, 4.581 a 4.590, 4.591 a 4.600, 4.601 a 4.610, 4.611, 5.853 a 5.860, 5.861 a 5.862, 5.976 a 5.980, 6.201, 6.411 a 6.420, 6.579 a 6.580, 7.091 a 7.095, 7.356 a 7.360, 7.851 a 7.860.

7.959 a 7.960, 8.201 a 8.208, 8.575 a 8.580, 8.581 a 8.584, 9.541 a 9.550, 9.772 a 9.777, 9.785, 10.262 a 10.264, 10.497 a 10.500, 10.501 a 10.510, 10.511 a 10.518, 12.779 a 12.780, 12.986, 13.445 a 13.450, 13.509 a 13.510, 13.511 a 13.518, 14.374, 14.632, 15.029 a 15.030, 15.031 a 15.040, 15.041 a 15.050, 15.061 a 15.070, 15.159 a 15.160, 15.161 a 15.170, 15.171 a 15.180, 15.181 a 15.183, 16.726 a 16.730, 16.731 a 16.735, 16.776, 16.778 a 16.779, 18.116 a 18.120, 18.121, 18.437 a 18.440, 18.441, 18.872 a 18.876, 19.078 a 19.080.

19.646 a 19.650, 19.651 a 19.655, 19.898, 20.247 a 20.250, 20.251, 20.426 a 20.429, 21.737 a 21.740, 21.741 a 21.746, 21.879 a 21.880, 21.881 a 21.888, 22.218 a 22.220, 22.221 a 22.226, 22.342 a 22.350, 22.351 a 22.360, 22.361 a 22.370, 22.371, 22.472 a 22.480, 22.481 a 22.489, 22.900, 23.209 a 23.210, 23.211 a

23.216, 23.471 a 23.480, 23.481 a 23.488, 24.160, 24.161 a 24.163, 24.829, 26.155 a 26.159, 27.133 a 27.137, 27.401 a 27.410, 27.841 a 27.850, 27.851 a 27.860, 28.222 a 28.230, 28.231 a 28.232, 28.501 a 28.505, 28.682 a 28.685.

28.735 a 28.740, 28.741 a 28.744, 29.083 a 29.084, 29.105 a 29.110, 29.111 a 29.120, 29.121 a 29.122, 29.131 a 29.140, 30.237 a 30.240, 30.241, 30.262 a 30.265, 30.374 a 30.377, 30.383 a 30.390, 30.391 a 30.400, 30.401 a 30.402, 30.461 a 30.470, 31.463 a 31.490, 31.668 a 31.670, 31.671 a 31.677, 31.984 a 31.985, 32.141 a 32.142, 32.283 a 32.290, 32.291, 32.370, 32.371 a 32.379, 32.391 a 32.395, 32.212 a 32.216, 33.793 a 33.796, 34.126 a 34.129, 34.736 a 34.739, 35.262 a 35.270, 35.271, 35.669 a 35.670, 35.671 a 35.678, 36.196, 36.671 a 36.672.

37.301 a 37.305, 37.477 a 37.480, 37.481 a 37.485, 39.414 a 39.420, 39.421 a 39.427, 39.921 a 39.930, 40.006 a 40.010, 40.011 a 40.015, 40.076 a 40.080, 40.500, 40.501, 40.659 a 40.660, 40.661 a 40.662, 41.361 a 41.370, 41.469 a 41.470, 41.471 a 41.473, 41.841 a 41.850, 42.277 a 42.278, 42.439 a 42.440, 42.441 a 42.450, 42.451 a 42.460, 42.461 a 42.463, 43.949 a 43.950, 43.951 a 43.952, 44.261 a 44.260.

44.261 a 44.270, 44.271 a 44.280, 44.281 a 44.290, 44.511 a 44.520, 45.221 a 45.228, 45.236 a 45.240, 45.241 a 45.249, 45.652 a 45.660, 45.661, 46.122 a 46.130, 46.131 a 46.137, 46.889 a 46.890, 46.891 a 46.897, 47.298, 48.533 a 48.536, 49.750, 49.751, 49.877 a 49.880, 49.966 a 49.967 y 49.994 a 49.997.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 500 pesetas cada una, con deducción de 26,90 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Maquinista, Barceloneta, los días 1 y 2 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 82, vencimiento 1 de enero de 1964 y siguientes.

Barcelona, 30 de agosto de 1963.—5.749.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones serie C, emisión 30 de julio de 1963

En cumplimiento de las disposiciones legales se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones serie C. La reunión se celebrará el día 16 de octubre del corriente año, en el local social del S. S. Instituto Industrial, C. N. S., calle San Pablo, 6, Tarrasa, a las doce horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Pendientes de entrega los títulos de la presente emisión, los tenedores que deseen asistir a dicha Asamblea deberán depositar los resguardos provisionales correspondientes, con cinco días de anticipación, en un establecimiento bancario o en la Caja social de Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A., San Valentín.

número 59, Tarrasa, donde se les proporcionará las tarjetas de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 13 de noviembre del corriente año, en el mismo lugar y hora señalados.

Tarrasa, 10 de septiembre de 1963.—El Comisario provisional, Bruno Medallo Serano.—1.232.

MINERALES REUNIDOS, S. A. (MIBESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Huelva, calle General Franco, 36, el día 30 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de las nuevas normas con motivo de rescisión de contrato de arrendamiento y aprobación de las gestiones del Consejo en este caso.
2. Elección de nuevo Consejo de Administración.
3. Aprobación de las gestiones del Consejo anterior.

Gibraleón (Huelva), 9 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—5.791.

BANCO URQUIJO

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que tiene recibidas en relación con la emisión y puesta en circulación de las 61.875 acciones de esta Sociedad, números 433.126 al 495.000, últimamente emitidas, ha dispuesto el pago del dividendo pasivo que a las mismas corresponde y, en su consecuencia, pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las referidas acciones que en el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre próximo, deberá satisfacer la cantidad de 500 pesetas por acción, con lo que queda completamente desembolsado el valor nominal de los títulos de referencia.

El pago se ha de efectuar en nuestra central, calle de Alcalá, número 47. Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.397-5.

HOME FITTINGS ESPAÑA, S. A.

(HOFESA)

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Felicias de Olave, número 2, el próximo día 28 de septiembre a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1962.

Vitoria, 13 de septiembre de 1963. El Consejo de Administración.—1.231.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.